



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

Por resolución de Alcaldía número 167/17 de este Ayuntamiento de fecha 22 de marzo, se aprobó la oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2017, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre,

PERSONAL LABORAL

Aplicación Presupuestaria	Área	N.º Vacantes	Denominación	Grupo de Cotización	Modalidad de Selección
170.2	Medio Ambiente	1	Peón Servicios Múltiples	10	Concurso-Oposición
340	Deportes	1	Monitor-Socorrista	7	Concurso-Oposición

Miguel Esteban 31 de marzo de 2017.-El Alcalde, Pedro Casas Jiménez.

N.º I.- 1863